I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001040

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 25 AGO. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3621/2014 y N° 100/3258/2014,; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/124/2013 de fecha 14 de Marzo de 2013 se suscribió un Contrato de Trabajo a Doña **JOSE MUÑOZ DAZA.**

D E C R E T O :

1.- Apruébese la Modificación de Contrato de trabajo de fecha 24 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **JOSE MUÑOZ DAZA,** RUT N° 14.148.579-2, en el cual se ha convenido lo siguiente.

2.-Las partes viene en modificar el punto primero y tercero en el siguiente sentido.

A.-Punto primero, el cargo que desempeñara será de **PROFESIONAL DAEM ENCARGADO DE GESTION FINANCIERA.,** según lo establecido en PADEM 2014.

B.-Modificar el punto tercero, en señalar que la I.Municipalidad de Cerrillos se compromete a cancelar la cantidad de $1.325.000.-(un millón trescientos veinte y cinco mil pesos) brutos mensuales.

3.-La Modificación de Contrato de Trabajo regirá a contar del 01/07/2014.

4.-Que en lo no Modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/124/2013 de fecha 14/03/2013

5.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001040

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

22-8-2014

AAG/CUCH/FGC/MBA/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.